



EMPRESA MUNICIPAL
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

ANUNCIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PARKING MUNICIPAL ANTIGUO CUARTEL DE INFANTERÍA, GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Empresa Pública del Ayuntamiento de Tarifa Urbanizadora Tarifeña, URTASA.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia URTASA. Contratación.
- Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Gerencia URTASA.
- Domicilio: Calle Juan Trejo nº 4
- Localidad y código postal: 11.380 de Tarifa (Cádiz).
- Teléfono: 956680734.
- Correo Electrónico: urtasa@urtasa.com
- Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com apartado URTASA.
- Número de Expediente: contrato URTASA 2023/5741.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo: Mixto, suministro y servicios.
- Descripción: Implantación de un sistema de gestión de cobro y control de salida del aparcamiento municipal, Antiguo Cuartel de Infantería.
- Lugar de ejecución/entrega: Urbanizadora Tarifeña S.A. (URTASA)
- Duración del contrato: 8 semanas.
- Admisión de Prórroga: no

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto, simplificado.
- Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos valorables mediante la mera aplicación de fórmula que se aplicarán en la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en los arts. 145 y 146 de la LCSP, serán los siguientes:

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	13/12/2023	Presidente URTASA
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	13/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1f8b5e9aa2a1432986d6f0f489d3506c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EMPRESA MUNICIPAL
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

Precio ofertado: Hasta 100 puntos.

El contratista deberá ofertar el precio incluidos todos los gastos derivados del suministro (transporte, tasas, sello municipal, etc).

Se cuantificará la oferta por cada uno de los lotes. Puntuación máxima: 100 puntos. Mejor oferta económica: 100 puntos Resto de ofertas: Proporcional

$P = 100 \times (\text{Of.} / \text{min})$ P = Puntuación obtenida por cada oferta. min = % Porcentaje de baja de la mejor oferta. Of. = % Porcentaje de la baja ofertada por cada licitador.

En ningún caso el precio unitario ofertado de un servicio podrá ser superior al precio unitario de licitación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación: (IVA excluido): 20.661,157 euros.
Tipo IVA aplicable: 21%.
Importe IVA: 4.338,84 euros.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 25.000,00 euros.
PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL (IVA incluido):25.000,00 euros.

5. GARANTIAS EXIGIDAS:

1. Garantía Provisional: No.
2. Garantía Definitiva: No.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente anexo, aunque estén exentos de su acreditación, para lo cual el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

Firma 2 de 2	Presidente URTASA
13/12/2023	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
13/12/2023	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1f8b5e9aa2a1432986d6f0f489d3506c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EMPRESA MUNICIPAL
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe del valor estimado del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 CSP):

- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

LUGAR: sede de URTASA en la Calle Juan Trejo nº 4 de Tarifa.

PLAZO: 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio de licitación en perfil de contratante si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias del Ayuntamiento

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado para presentar las proposiciones y deberá comunicar al órgano de contratación la remisión de la

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	13/12/2023	Presidente URTASA
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	13/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	1f8b5e9aa2a1432986d6f0f489d3506c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EMPRESA MUNICIPAL
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días desde el último día hábil en que concluye el plazo de presentación de las ofertas sin haberse recibido la documentación, la oferta no será admitida en ningún caso.

No se admitirá la presentación de ofertas por medio de correo electrónico.

Los licitadores tendrán derecho a que se les entregue un recibo con los datos que se hagan constar en los libros de registro.

8. APERTURA DE OFERTAS.

En la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada con antelación suficiente en el perfil de contratante del Órgano de contratación www.aytotarifa.com. Apartado URTASA y comunicada a los licitadores

9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

En su caso a cargo del adjudicatario del contrato

El Presidente,

José Antonio Santos Perea.

El Secretario del Consejo,

Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	13/12/2023	Presidente URTASA
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	13/12/2023	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 1f8b5e9aa2a1432986d6f0f489d3506c001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

